

Resolución de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	
OBJETO	Autorización del gasto para subvención a Endesa Distribución Eléctrica S.L., para disminuir afecciones a la avifauna, durante el año 2019
REFERENCIA	Código Expediente: 00001121-2019-0053 Código BDNS:
UNIDAD GESTORA	Servicio de Territorio y Paisaje Sección de Impacto Ambiental y Paisaje Dirección: González Tablas, 9, Pamplona Teléfono: 848 427552 Correo-e: carmen.ursua.sesma@navarra.es

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento la Base de Datos Nacional de Subvenciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre. En esta norma se establece el deber de comunicar a la citada BDNS las convocatorias de subvenciones de las CCAA.

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de enero de 2016 dictó instrucciones para el tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral de Navarra

Por el sistema establecido es preciso separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención, no admitiéndose documentos contables que impliquen un tratamiento conjunto de ambas fases.

El Servicio de Territorio y Paisaje propone la autorización de gasto previa a la tramitación del expediente de concesión de una subvención nominativa prevista en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

La presente autorización de gasto lo es a los únicos efectos de separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención y en consecuencia no genera compromiso económico ni jurídico alguno en relación con la concesión de la subvención, que requerirá de tramitación en un expediente independiente.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, por el que se establece la

estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local,

RESUELVO:

1. Autorizar el gasto de 34.000 € que se financiarán con cargo a la partida 740005 74500 7700 261700 Actuaciones para corrección de tendidos eléctricos para avifauna, el presupuesto de gastos de 2019.
2. Incluir la presente autorización de gasto en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
3. Trasladar esta Resolución a al Servicio de Territorio y Paisaje, a la Secretaría General Técnica, al Negociado de Asuntos Económicos y a la Interventora Delegada de Hacienda y Política Financiera, a los efectos oportunos.

Pamplona,

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Eva García Balaguer